



Correo  
pago a la  
Correspond.

de esta Ciudad, por trece de este mes, reclamando el pago de sesientos treinta y un rs. que estan adeudando a estos Propios, importe de la Correspond. recibida p. el Excmo. Sr. Gov. Corregidor de esta dha Ciudad, en los meses desde Marzo hasta Diciembre inclusive del año ulto. Y entendido p. este Ayuntamiento, acuerda: Se contente q. no haver verificado el pago que se reclama, es por no existir caudales en Propios con que ejecutar, por cuya razon estan desatendida totalmte. las mas precisas obligaciones de la Corporacion

Extraccion de  
Palmas  
de estos montes

Viose una instancia de Juan Maria moran. de el Partido del Garroanal de este termino, en la que dice necesita extraer cien cargas de palma verde de los montes contiguos a aquel Partido p. su Remision a Murcia y otros Pueblos; por lo que solicita permiso p. verificarlo, estando pronto a Satisfacer el dno. q. se le imponga. Y entendida p. este Ayuntamiento, acuerda. Se concede la extraccion de palma que esta interesado solicita, con la circunstancia de que ha de ser con intenc. de los Diputados de aquel Partido p. que lleven cuenta de las cargas que se cogan, satisfaciendo p. cada una cuatro rs. Viose un Oficio del Ayuntamiento de la Villa

